





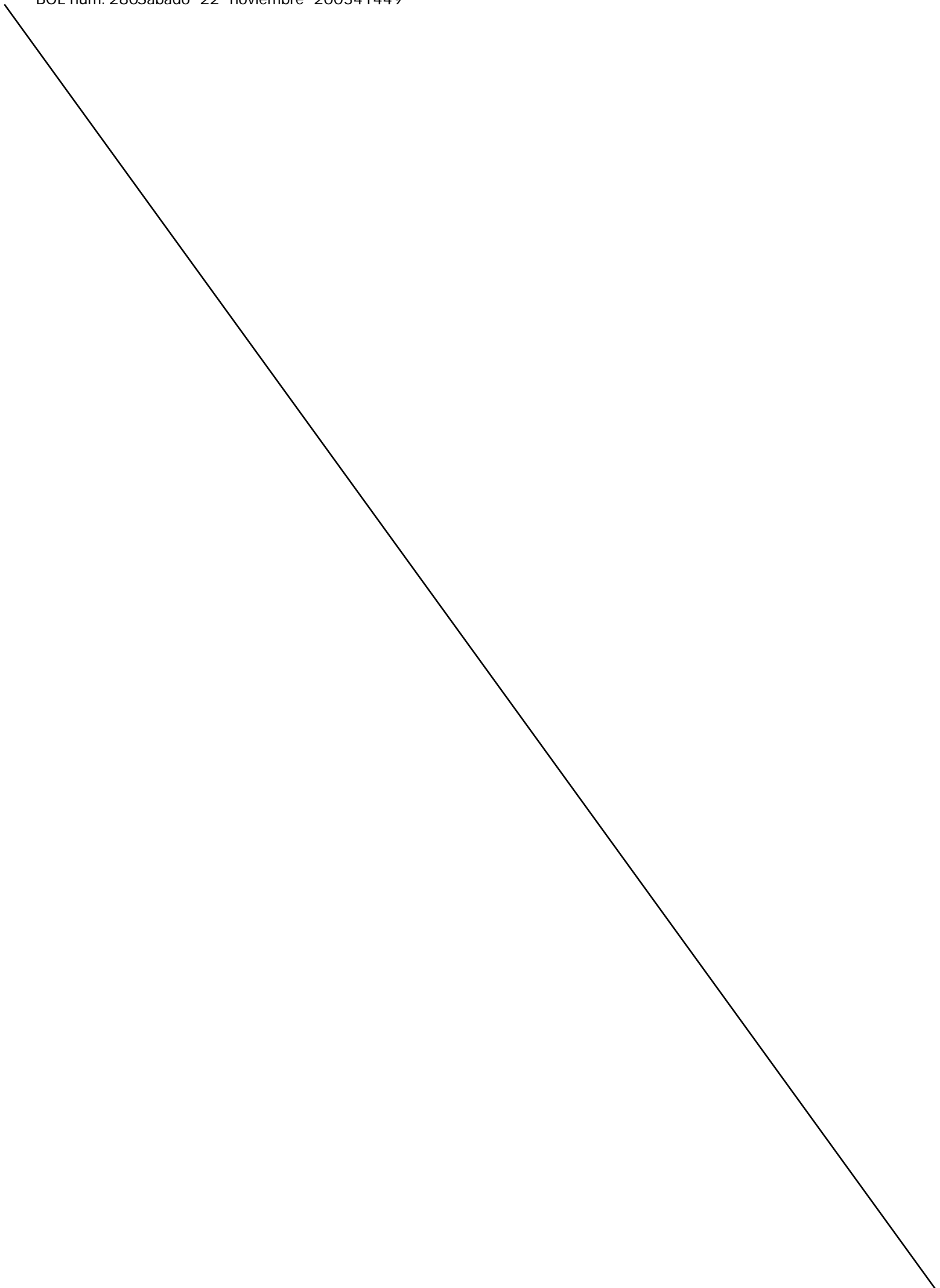








Los centros sanitarios acreditados para desarrollar programas de formación continuada deberán contar con







Artículo 27.

3. El Consejo funcionará en Pleno o en las comi-













